

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Dec. 012

LEGISLADORES

Nº **324**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO SU BENEPLÁCITO POR LA DECLARACIÓN SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS ,APROBADA EL PASADO 05 DE JUNIO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA).

Entró en la Sesión de: **21 AGO 2014**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

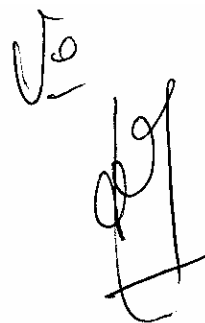
Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

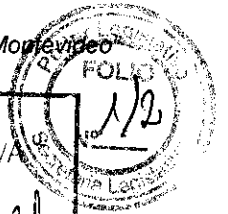
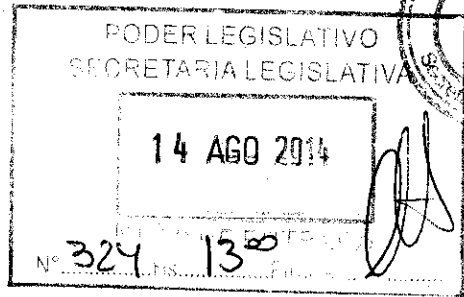
Artículo 1º.- Declarar de interés provincial "La 3º Muestra Internacional de Cine Ambiental Independiente Ushuaia 2014" a realizarse por la Asociación "Mane'kenk", los días 6, 13, 20 y 27 de septiembre en las instalaciones de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' followed by a vertical line and a horizontal stroke at the bottom.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 5 de junio en la ciudad paraguaya de Asunción, durante la segunda jornada de la cuadragésima cuarta Asamblea General de Estados Americanos (OEA) se aprobó una declaración en la que los países americanos reafirmaron "la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, cuanto antes, las negociaciones sobre la disputa de soberanía, con el objeto de encontrar una solución pacífica a esta prolongada controversia".

Asimismo el documento afirma que la cuestión Malvinas "constituye un tema de permanente interés hemisférico" y lamenta que no se haya podido reanudar las negociaciones "tendientes a resolver la disputa de la soberanía".

Esta declaración es de gran importancia para nuestro país en tanto respalda la política de Estado argentina de buscar la solución pacífica conforme al derecho internacional y a las resoluciones de las Naciones Unidas- de nuestro legítimo reclamo sobre la soberanía de las Islas Malvinas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

El apoyo enfático de Brasil, Nicaragua, Venezuela, Paraguay, Bolivia, México, Panamá, El Salvador, Chile, Surinam, Ecuador, Perú, Colombia, Guatemala, Honduras, República Dominicana, Guayana, Antigua y Barbuda y Uruguay, evidencia el consenso entre los países de la región respecto a la necesidad de obedecer la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones. El reciente documento se suma así a las numerosas declaraciones del PARLACEM, MERCOSUR, UNASUR, la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre de Países Sudamericanos y Países Árabes (ASPA) y la Reunión Ministerial de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur de 2013, las cuales también instan a la solución pacífica y dialogada del conflicto. Nuestro país, así como la mayoría de los países latinoamericanos, y de las numerosas regiones recientemente mencionadas, reclama la importancia de obedecer las decisiones de los organismos internacionales, no sólo para resolver finalmente esta centenaria disputa, sino en pos de la construcción de un orden internacional en el cual se respeten las decisiones de las organizaciones multilaterales y prevalezca el principio de la negociación y la construcción cooperativa de la paz.

Cabe destacar la particular importancia de la mencionada declaración ya que, pese a la disidencia de Canadá y la abstención de Estados Unidos, otro país ex colonia del imperio británico, y actual miembro de la Mancomunidad de Naciones, como es el caso de Antigua y Barbuda apoyó la causa argentina ampliando así el consenso de nuestro reclamo incluso al interior del área de influencia de Gran Bretaña. Asimismo Gran Bretaña

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Letimona Aduriz de Almirante
Legisladora Provincial
U.C.R.

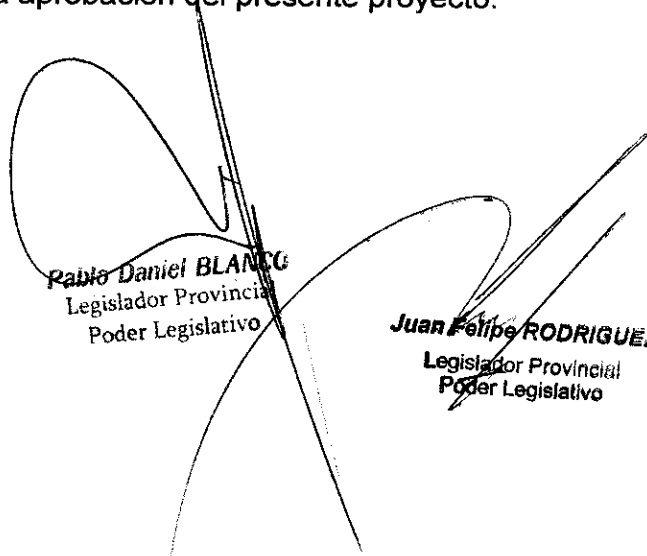
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Sandwich del Norte serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

es un "observador permanente" de la OEA, motivo por el cual la presente declaración compromete aún más al gobierno de Gran Bretaña y sobre todo, evidenciará su desprecio por los organismos internacionales y por un orden mundial post-colonial en caso de desoír la reciente declaración.

Por lo expuesto le solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
D.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA

Artículo 1º.- Su beneplácito por la declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas aprobada, el pasado 5 de junio, por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), reafirmando la necesidad de que la Argentina y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones sobre la soberanía del archipiélago.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese. Notifíquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y a la Organización de Estados Americanos (OEA).

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo